

**INFORME DE ADMINISTRACION
PARA LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.
SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a los requerimientos legales y estatutarios, a continuación, presento para vuestro conocimiento, el informe sobre mi administración durante el ejercicio económico 2019, de la compañía **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.**

1. Cumplimiento de Objetivos Económicos

La Presidencia de la Compañía ha desarrollado actividades dirigidas a cumplir los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2019; mismos que se han ejecutado a cabalidad, logrando cumplir con los objetivos planteados en el ejercicio del año anterior.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Las instrucciones formales impartidas por la Junta General de Socios de la Compañía, cuyos contenidos constan en las actas correspondientes, y las estrategias acordadas en el día a día se han ejecutado en su totalidad.

3. Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico.

La Presidencia informa a la Junta General de Socios de la compañía **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.**, que durante el ejercicio 2019 no han ocurrido hechos extraordinarios, en los ámbitos: administrativos, laborales y legales. Por el contrario, estos campos se han desarrollado con normalidad.

4. Situación Financiera de la Compañía al cierre del ejercicio.

En base a los análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la misma, correspondientes al ejercicio económico 2019, se verificó que la Compañía arrojó como resultado pérdida.

5. Propuesta del destino de las utilidades, de ser el caso.

La administración no tiene propuesta que realizar, dado que el ejercicio económico 2019 arrojó pérdida como resultado.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Las estrategias sugeridas para **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.**, son:

- Buscar nuevos clientes que permitan el crecimiento de la Compañía.

- Afianzar las alianzas comerciales que mantiene la Empresa.
- Motivar el equipo humano con la finalidad de evitar la rotación de personal.

7. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor.

FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L., se encuentra regularizada en lo pertinente a propiedad intelectual y derechos de autor conforme la normativa vigente y exigencias del mercado local, dando cumplimiento a las necesidades de mercado.

8. Otros.

Las obligaciones laborales, impositivas a nivel nacional y local, obligaciones tributarias con el Fisco y el Municipio de Quito, así como pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se han honrado satisfactoriamente y de forma oportuna, dentro de los plazos establecidos por la ley.

Esperando que con el esfuerzo de la Administración y del personal que labora para la Empresa, se puedan concretar los objetivos económicos que la Compañía requiere en el siguiente ejercicio económico, una vez más les agradezco la confianza depositada en mi labor.

Atentamente,

Quito, 1 de julio de 2020


MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ
PRESIDENTE
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C.L.